

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 136 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:07 horas del día 23.08.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.  
Sr. Daniel Martínez Higuera.  
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.  
Sra. Flor Arriaza Pinto.  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Correspondencia recibida.
- Presentación OPD.
- Presentación SENDA.
- Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Se comienza dando lectura a la correspondencia recibida

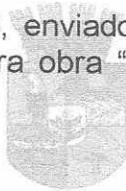
a.- Ord. N°386, de fecha 24.08.2016, enviado por Depto. De Rentas, a través del cual informa que la contribuyente Sra. Cristina Guzmán Riveros, Rut. N° 5.730.326-3, solicita autorización para transferencia y traslado de la patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados (de comestibles y abarrotes) (Art. 3° letra H1) Roles N° 2000507 - 4000094, transfiriéndola al contribuyente Sres. Sociedad Comercial El Fenix Ltda. Rut. N° 76.639.045-5, trasladándola al nuevo domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 363, comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Transferencia y Traslado de domicilio comercial, la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados (de comestibles y abarrotes) (Art. 3° letra H1) Roles N° 2000507 - 4000094, transferida al contribuyente Sres. Sociedad Comercial El Fenix Ltda. Rut. N° 76.639.045-5, por la contribuyente Sra. Cristina Guzmán Riveros, Rut. N° 5.730.326-3.**

b.- Memo N° 605 de fecha 22.08.2016, enviado por of. de Secpla, a través del cual solicita aprobación para adjudicar y suscribir contra obra "Mejoramiento Patio sector básica, Requínoa" licitación pública N° 3656-100-LP16.



Punto de tabla

- **Presentación OPD.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Priscilla Cifuentes, Ceden la palabra a la Srta. Ma. de la Luz Presidenta de Concejo Consultivo de Infancia y Adolescencia de Requínoa, quien realiza una presentación en power point, sobre lo realizado como organización hasta ahora. Entre ellas destaca:

10 de mayo 1° Encuentro Regional de CCIA, comuna de San Fernando

- 29 de Junio: participación en Feria contra el trabajo infantil escuela Republica de Francia.
- 12 de Julio, reunión con Red de Infancia.
- 16 de Junio, participación de Debates de proceso constituyentes.
- 28 de Julio, 2° Encuentro Regional de CCIA Pichilemu.
- 16 de Agosto: 2° Jornada de Liderazgo.

Por realizar

- 26 de Agosto, stand en escuela David del Curto.
- 27 de Agosto, actividad deportiva en estadio municipal.

Finaliza consultando por la factibilidad de contar con enfermería en los establecimientos escolares, petición efectuada en la primera presentación al Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde informa que ya fue mandatado al Jefe de Salud quien a su vez envió un oficio al Ministerio de Salud para saber la forma legal de concretarlo, analizar el lugar apto y de acuerdo a los costos sería gradual, partiendo en aquellos establecimientos con mayor porcentaje de alumnos o con mayor porcentaje de accidentabilidad.

En cuanto a lo señalado en la presentación, donde se subraya el tema de educación y la falta de compromiso, sugiere realizar una reunión con el Depto. Educación, Concejo de Directorio y Concejo Consultivo, para analizar en mesa de trabajo los motivos y la forma de modificarlo.

El Concejal Martínez sugiere que cuando presenten una modificación presupuestaria, con recursos que ingresan, tener especial atención que se inyecten recursos a este tipo de iniciativas.

La Concejal Berríos solicita que a dicha reunión, también fuera invitado el encargado de Cultura y Deportes, con el fin de hacer una buena red y potenciar lo que ya se está desarrollando, y un tema importante de tratar es, como lo han mencionado los propios alumnos, instaurar al interior del establecimiento un kiosco de comida saludable.

El Sr. Alcalde indica que no existen muchas personas interesadas en invertir en este tipo de patente, ya que afuera del establecimiento ya existen kioscos con comida chatarra y la mayoría de los alumnos prefieren ese tipo de comida, por lo que se debe estudiar modificar la Ordenanza prohibiendo los kioscos con venta de comida chatarra afuera de los establecimientos escolares.

El Concejal Valdivia felicita el trabajo realizado por el Concejo Consultivo de Alumnos. Agrega estar de acuerdo en crear una red comunicacional entre alumnos y autoridades, para que, de alguna manera se logre optimizar la educación en la comuna, sin ignorar que el tema de la educación es una problemática a nivel país. En cuanto al tema de salud mencionado, y la relación que tiene con la comida chatarra está plenamente de acuerdo que se debe trabajar para establecer conciencia alimenticia, involucrando además a los padres a instar a consumir este tipo de alimento, porque no se saca nada con sacar los kioscos de los establecimientos si al interior de sus casas la consumen permanentemente.

El Sr. Alcalde felicita las acciones y el interés de los alumnos por participar en esta iniciativa y agradece la presentación.

Siguiente punto

- **Presentación SENDA.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Matías Crovari, encargado Comunal SENDA Consumo Abusivo de Alcohol, a quien cede la palabra

El Sr. Crovari, agradece el espacio el que indica es importante informar al Concejo.



Comienza señalando que el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, en conjunto con la municipalidad, han resuelto desarrollar e implementar el programa "Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol", cuyo objetivo general es fortalecer la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol, y contribuir con la disminución del consumo de riesgo de alcohol y sus consecuencias en la población, dado que este Programa es de prevención universal, y apunta a la intervención en toda la población sin diferenciarla. Sin embargo, se prioriza a las poblaciones que por sus características de desarrollo, salud o sociales pudiera estar expuesta a mayor daño.

Señala que durante el año 2016 la planificación ha puesto énfasis en establecer una mirada técnica respecto al consumo abusivo de alcohol, logrando acuerdos colaborativos vinculantes entre servicios y un despliegue de iniciativas que hoy sustentan una mirada integral respecto a la temática. Por otra parte los distintos actores que participan directa e indirectamente en la oferta programática que este programa despliega, hoy en día integran la mirada preventiva en sus acciones transformándose así en ejecutantes de política preventivas en sus distintos ámbitos de acción, de esta manera, se implementa un Plan Estratégico Comunal PEC 2016 basado en tres componentes centrales que de forma integral buscan dar respuesta a las distintas necesidades que se generan ante la temática de alcohol, es decir, incidir en el aumento de la percepción del riesgo, retardar el consumo en menores de 18 años y fortalecimiento de las estrategias municipales frente al consumo abusivo de alcohol.

Cada componente consta de distintas subdimensiones que dan respuesta a los objetivos centrales del programa, a su vez establece las actividades que se ejecutan de forma sistemática e integral que aportan al cumplimiento real del programa.

En términos de ejecución y, en base al acuerdo adquirido con este Concejo Municipal el mes de Abril, el detalle de ejecución de actividades y presupuestos de fondo externo rendidos al mes de agosto son de un total de 42 actividades comprometidas para el periodo febrero- diciembre del año 2016 más del 50% de ellas se encuentra en total ejecución, solo restando las relativas a procesos internos.

Continúa y señala que uno de los objetivos específicos de este programa es fortalecer las competencias de gestión y los recursos (financieros y humanos) de los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales, con el propósito de desarrollar estrategias orientadas a la creación de ambientes de alcohol más sanos en la comunidad. Sin embargo, pensar en ambientes más saludables implica una serie de gestiones internas de cada territorio no solo para propiciar estos cambios sino también hacer que los discursos, representaciones sociales y normas se modifiquen aportando a esto. A pesar de que existen leyes que regulan los comportamientos sociales frente a un mismo fenómeno, se sabe que la actuación frente al mismo cambia dependiendo de las representaciones sociales, historia, contextos económicos, contextos sociales y cualquier variable que afecte la conducta, en este sentido, se reconoce la capacidad transformadora que pueden tener los municipios en la aplicación y desarrollo de políticas de alcohol en su gestión local, con esto se busca en primer lugar, la implementación de coordinaciones locales para velar por el cumplimiento de la ley 19.925 en lo que respecta a las facultades que esta misma define como labor de cada municipio, y en segundo lugar, instalar la necesidad de considerar nuevas estrategias para fomentar la venta responsable en el marco de las problemáticas que pudieran ser detectadas en la comuna.

Como proceso y resultado a la vez y, en lo que se refiere al objetivo PEC 2016 de este programa, se establece elevar propuestas orientadas a la creación o idea de legislar en base modificaciones municipales futuras que confiere como poder resolutorio a nivel comunal la ley 19.925.

La suma de propuestas responde al resultado comprometido en el PEC 2016 en cada uno de los talleres de ambientes saludables y consumo de alcohol, y al trabajo sistemático con actores relevantes como son.

- Sector Público; Carabineros, Unidad de Tránsito, Rentas y Patentes, CESFAM, Unidad de Salud Mental, DAEM, Seguridad Ciudadana y DIDECO.

- Sector Privado, Contribuyentes expendedores, Empresa inscritas en OMIL, Productores Viñedos y Empresas adscritas al SENDA TVC.



- Sociedad Civil; U. C. de Juntas de Vecinos, Consejo Consultivo de Jóvenes, COSOC, Consejeros Regionales (SENDA O'Higgins), Cámara de Comercio y Rotary Club Requínoa.

Por cada estamento consultado, se busca conocer cinco indicadores asociados a propuestas relativas al expendio de bebidas alcohólicas, propuestas orientadas a reducir focos de consumo, propuestas orientadas a grupos de riesgo frente al consumo, propuestas orientadas a mejorar o reforzar la aplicación de la ley de alcoholes, y por último visión asociada a lugares en donde no debe consumirse alcohol. Esta última pregunta entregará información clave respecto a trabajar en el desconocimiento que existe de la ley mediante capacitación. Además, orientará en qué lugares debe ir preferentemente orientada la ordenanza y proporcionar datos claves respecto a la labor que llevan a cabo los organismos competentes de control en la comuna de Requínoa.

Entendiendo que las propuestas emanadas en la construcción de un proyecto interno municipal pueden ser varias y complejas de realizar de forma inmediata, es que se priorizará por aquellas que puedan ser realizables durante este primer año de ejecución y que sean minuciosamente trabajadas con el fin de lograr un impacto social pero no afectando a la gestión municipal por ser este un año complejo. Teniendo como base estos indicadores, se contempló realizar un anexo denominado "Demanda histórica", apartado que consiste en la recopilación de antecedentes que se visualizan como necesarios abordar desde una mirada integral y/o municipal en torno a la temática de alcohol en la comuna. Considerando que la comuna requiere adoptar medidas de seguridad ciudadana y en resguardo de la tranquilidad de los vecinos (objetivo primordial de la gestión municipal), se hace necesario establecer un trabajo intersectorial para el abordaje de la temática bajo el siguiente paradigma, modelo desde el cual es posible sustentar la mirada de la política pública actual.

Para terminar, el Sr. Crovari presenta una serie de proposiciones que se han recopilado durante el proceso de ejecución del programa y la compilación de propuestas desde el sector público, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, buscando, principalmente el apoyo de las autoridades de la comuna.

- Implementación del decreto 170° emanado de SEREMITT. (aplica directamente al duplicado de la licencia de conducir).
- Gestión sistema de comunicación interno de comunicación entre Juzgado de Policía Local y Unidad de Tránsito bajo acuerdo Alcaldicio.
- Decreto o norma que regule el uso de mobiliario de los establecimientos educacionales.
- Evaluación de requisitos para permisos provisorios en la venta de bebidas alcohólicas de fiestas locales.
- Presentar demanda local respecto a recuperación de recursos para aumento de equipo de salud mental que entrega cobertura GES en la temática para las postas rurales de la comuna.
- Capacitar a equipos municipales honorarios, planta y contrata respecto a la temática de alcohol y drogas de la oficina comunal Senda Previene en la comunidad.
- Crear circular de protocolos respecto a alcohol, instituciones municipales y festividades.

El Sr. Alcalde indica estar plenamente de acuerdo con las propuestas mencionadas, agregando que cuenta con su apoyo para todo aquello que permita reducir el consumo en la comuna, de alcohol y drogas.

La Concejala Berríos felicita la gestión, la que indica estar siempre bien dirigida, también apoya las propuestas mencionadas y cree que hace falta más trabajo conjunto, con apoderados, profesores, directores, Carabineros etc., culturizar y educar desde la base, implantándoles responsabilidad desde niños.

El Concejala Guajardo, en consideración a la gran expectativa que busca esta iniciativa, sugiere analizar crear un Centro de Rehabilitación en la comuna, existen muchos casos que deben salir a otras ciudades para buscar alguna alternativa de ayuda.

El Concejala Valdivia comparte plenamente con lo expuesto por el Sr. Crovari, y apoya la iniciativa sugerida por el Concejala Guajardo, recuerda que el Director del Servicio Salud en una visita



a la comuna, ofreció un centro de rehabilitación ambulatorio, que al parecer el Jefe de Salud no consideró, solicita estudiar el ofrecimiento.

El Concejal Martínez solicita autorización para retirarse de sesión, por tener una reunión ineludible a la cual asistir.

**El Sr. Alcalde y Concejales, autorizan al Concejal Martínez a retirar de sesión.**

- Varios.

Situación Terreno Comité Nuevo Renacer.

1 El Sr. Alcalde en consideración a las personas presentes y siendo aprobado por el Concejo en pleno, cede un espacio nuevamente para tratar el tema respecto a las problemáticas que rodea esta situación, desea quede claramente establecido, que la administración de un comité u organización funcional no tiene injerencia municipal, ni del Concejo, salvo solo apoyar para llegar a un consenso en beneficio de la comunidad. No obstante, en conocimiento de todo lo que ha sucedido al interior de la organización y a la falta de acuerdos, el Alcalde ni el Concejo aprobará traspaso de terreno, hasta no tener la seguridad que todo el proceder de dicha organización es la correcta y bajo el marco de lo legal. Reitera que se trata de organizaciones autónomas, por lo que no hay facultad para intervenir, solo le compete al TRCEL.

2 Subvención edición Libro "El Alambre de Púas"

El Concejal Valdivia solicita la autorización del Sr. Alcalde y Concejo, para dar un espacio al Sr. Emilio Pinto, Joven escritor y autor del escrito "El Alambre de Púas", quien se encuentra solicitado la factibilidad de subvención para financiar la edición de su libro, el cual al no haber editorial en Chile interesada, ha tenido que solicitarlo al extranjero.

El Concejo y Alcalde aprueban escuchar al Sr. Emilio Pinto a quien ceden la palabra

El Sr. Pinto, agradece la oportunidad de poder informar al Concejo sobre su libro, el que ha sido imposible editar en Chile, teniendo que solicitarlo al extranjero, España, quienes editaran 500 copias, quedando 400 en el país y 100 para él, de las cuales regalará a distintas personas, Biblioteca y Autoridades.

El Sr. Alcalde indica que de otorgar subvención, se debe analizar la forma legal de hacerlo, ya que está sujeto a rendición y cuando se tenga esto claro, se informará al Sr. Pinto.

3.- Cambio de destino subvención Orfeón Instrumental Requínoa.

El Sr. Alcalde informa que el Sr. Jhonny Herrera, Encargado de la Banda, está solicitando autorización para cambiar de destino la subvención otorgada para la compra de 1 determinado instrumento musical, por 4 de menor valor y más necesarios.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, cambio de destino subvención otorgada para el Orfeón Instrumental Requínoa, 1 determinado instrumento musical, por 4 de menor valor y más necesarios.**

4.- Modificación Presupuestaria N° 15 Municipal

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal Modificación Presupuestaria N° 15 Municipal, la que informa aumento en gastos requeridos para las actividades de Fiestas Patrias, y para la reparación de caminos rurales donde se llevará a cabo estas actividades, solicitada además por el Concejo.

El Sr. Alcalde explica que se necesita votarla en la presente sesión debido a la urgencia por concretar la adquisición de banderas, pecheras y volantes y coordinación de reparo de caminos.

**Los Sres. Concejales, Berríos, Cavieres, Valdivia y Arriaza, aprueban someterla a votación en la presente sesión, entendiéndose la urgencia por la reparación de caminos y adquisición de volantes, banderas pecheras.**

El Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N° 15 Municipal.

Concejal Berríos A

Concejal Cavieres A

Concejal Valdivia A

Concejal Arriaza A

Concejal Guajardo A

**Alcalde A**

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria N° 15 Municipal.**

La Concejal Berríos solicita copia de las cotizaciones de las compras que se realizarán por las actividades de Fiestas Patrias.

Si nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:23 horas.



**M. ANGELICA VILLARREAL S.**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



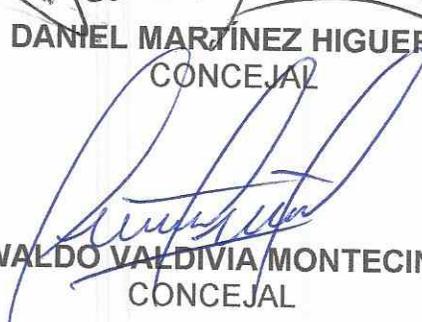
**L. ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

Conforme firman

  
**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO**  
CONCEJAL  
AUSENTE

  
**DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
CONCEJAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
CONCEJAL

  
**FLOR ARRIAZA PINTO**  
CONCEJAL

  
**ROLANDO GUAJARDO AREVALO**  
CONCEJAL

HHQ/MAVS/m3s,  
Distribución-  
Concejales (6),-  
Alcalde.-  
Arch. Concejo,  
Ley de Transparencia

